

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

El Estado de Honduras partiendo de su compromiso constitucional de que su fin principal es la Persona Humana, ha realizado esfuerzos significativos por asegurar el bienestar de la población en sus diferentes espacios de vida, población que asciende a 8,535,692 personas a nivel nacional, personas en donde cada una de sus necesidades varían de acuerdo a su desarrollo a través del tiempo; en cada una de estas etapas el Estado ha buscado construir un mejor mundo para las personas, basado en la justicia social, el reconocimiento del goce y ejercicio pleno e igualitario de los derechos humanos y libertades fundamentales; a pesar de esto el esfuerzo ha sido insuficiente en el ámbito de salud y bienestar para las personas que requieren de terapia física, cognitiva e incluso social, es por ello que se han creado a través de grupos independientes lo que conocemos como Centros de Rehabilitación que prestan servicios a la población en general, siendo el principal impulsor en el tema el Centro de Rehabilitación TELETON, que cuenta con instalaciones en diferentes zonas a nivel nacional prestando los servicios de rehabilitación y terapia multidisciplinaria a muchos hondureños y hondureñas en primera infancia, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, adultos mayores que requieren sus servicios.

En todas las zonas de Honduras son necesarios los servicios de los Centros de Rehabilitación, siendo Puerto Cortés una de las ciudades que presenta gran cantidad de casos que requiere servicios de rehabilitación para poder habilitar a las personas y así integrarse en forma eficiente a la población para mejorar la calidad de vida de el mismo y de las personas que le rodean, lastimosamente en esta ciudad no se cuentan con los servicios de

rehabilitación de TELETON, servicios que han sido solicitados en diversas ocasiones a las cuales no se ha logrado recibir una respuesta positiva, por diversos factores.

En consideración a hacer frente a la problemática planteada en la zona de Puerto Cortes y brindar una solución efectiva se ha creado con mucho esfuerzo el Centro de Rehabilitación Integral de Puerto Cortes (CRIPCO) que inicio operaciones el 01 de noviembre del 2010, funcionando en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional Portuaria (SITRAENP), desde el año 2010 hasta el año 2016, con personería jurídica No.1400-2012 facilitada por la Secretaria de Estado en los Despachos del Interior y población, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.33,069 del 7 de marzo del 2013. Cabe destacar que la creación de CRIPCO se ha logrado a través de esfuerzo de un grupo de persona interesadas en brindar calidad de vida a otros, aunado a que inicialmente sus fondos económicos han sido través de los fondos propios de sus creadores como de los fondos de donantes externos.

CRIPCO tiene como lema “Un Camino Lleno de Esperanza” enmarcado en los propósitos de su misión que es de “Brindar al paciente atención de calidad y calidez para lograr adecuarlo al proceso de rehabilitación física y mental de manera gratuita” y como su visión que es la de “Proveer servicios de rehabilitación física, mental y emocional a los habitantes del municipio de Puerto Cortés y sus alrededores, con especial énfasis en las personas de escasos recursos económicos, procurando que el servicio sea de calidad”, cada uno de estos servicios ofrecidos por CRIPCO alcanzan su impacto en la población que atiende en consideración que su talento humano implementa los valores de Compromiso, Respeto, Igualdad, Pasión

Confianza y Orgullo de poder servir a la población que solicita los servicios de la familia CRIPCO.

Desde su creación CRIPCO ha ofrecido servicios gratuitos de rehabilitación profesional: física y ocupacional y de lenguaje especial para los habitantes de los municipios de Puerto Cortés, Omoa y sus alrededores y demás personas de cualquier parte que pueden asistir a nuestro Centro en Puerto Cortés, especialmente los más desfavorecidos económicamente, son seres humanos con retos de salud que requieren de terapia para su recuperación y que por diversos motivos no pueden viajar a otras ciudades. Esta terapia ofrecida por CRIPCO ayuda a niñas, niños, adultos y adultos mayores que tienen retos especiales a recuperar lo más posible sus habilidades motoras o disminuir las secuelas de las diferentes enfermedades para integrarlo nuevamente a la sociedad.

En este momento CRIPCO se está quedando limitado con relación a la demanda de sus servicios y la oferta que este puede ofrecer, por lo que requiere la ampliación de sus instalaciones, para lo cual requiere financiamiento para el desarrollo de este proyecto asegurando los servicios de atención ampliada a los porteños y a la población de sus alrededores.

En consideración de lo antes expuesto, y haciendo uso de las atribuciones que me otorga la Constitución de la República de Honduras, me permito presentar a consideración de esta honorable Cámara, **el Proyecto de Decreto orientado a Fortalecer económicamente el Centro de Rehabilitación Integral de Puerto Cortes (CRIPCO)**”.

Tegucigalpa M.D.C ____ de _____ del 2018

REYNALDO EKÓNOMO
HONORABLE DIPUTADO POR EL DEPARTAMENTO DE CORTES

DECRETO N. _____

El Congreso Nacional

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado brindar Salud a la población en general en sus diferentes niveles, contemplando el proceso de rehabilitación necesarios para integrar a las personas a las actividades diarias.

CONSIDERANDO: Que una de las condiciones que inhabilitan a la población en general son las enfermedades musculo esqueléticas y aquellas que requieren de terapia física u cognitiva para poder contrarrestar las secuelas de la misma.

CONSIDERANDO: Que el Centro de Rehabilitación Integral de Puerto Cortes (CRIPCO) inicio operaciones el 01 de noviembre del 2010 bajo la misión de “Brindar al paciente atención de calidad y calidez para lograr adecuarlo al proceso de rehabilitación física y mental de manera gratuita”.

CONSIDERANDO: Que en la ciudad de Puerto Cortes no se cuenta con un Centro de Rehabilitación que preste sus servicios a la población de forma gratuita.

CONSIDERANDO: Que el Centro de Rehabilitación Integral de Puerto Cortes (CRIPCO), ofrece los servicios gratuitos de rehabilitación profesional física y ocupacional y de lenguaje especial para los habitantes de los municipios de Puerto Cortés, Omoa y sus alrededores y demás personas de cualquier parte que pueden asistir a nuestro Centro en Puerto Cortés, especialmente los más desfavorecidos económicamente

CONSIDERANDO: Que el Centro de Rehabilitación Integral de Puerto Cortes (CRIPCO), se ve limitado en la oferta que ofrece a la población porteña y sus alrededores por lo que se ve en la necesidad de ampliar sus instalaciones para atender a mayor cantidad de población.

CONSIDERANDO: Que es atribución del Congreso Nacional, crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTICULO 1. El objeto del presente **Proyecto de Decreto es Fortalecer económicamente el Centro de Rehabilitación Integral de Puerto Cortes (CRIPCO)**”, con el propósito de ampliar sus instalaciones y poder de esa forma atender mayor cantidad de pacientes y así contribuir a la habilitación de los mismos a la sociedad, y así favorecer al desarrollo económico del país.

ARTÍCULO 2. Se instruye a la Comisión de Finanzas de este Honorable Congreso Nacional para que proceda a la creación de una partida presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el año 2019, por un monto de L.15,000,000.00 (Quince Millones de lempiras), para el Centro de Rehabilitación Integral de Puerto Cortes (CRIPCO), el cual será única y exclusivamente utilizado en la infraestructura física de dicho centro y su equipamiento.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente Decreto entra en vigencia en la fecha de su publicación en el Diario Oficial “LA GACETA”.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los _____ días del mes de _____ del año 2018.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

JOSÉ TOMAS ZAMBRANO
SECRETARIO

SALVADOR VALERIANO PINEDA
SECRETARIO